



RESOLUCIÓN de 14 de enero de 2026, de la Dirección General de Sostenibilidad, por la que se da publicidad a la resolución por la que se otorga autorización ambiental integrada para el proyecto de explotación avícola, ubicado en el término municipal de Salvatierra de los Barros (Badajoz). (2026060125)

Establece el artículo 13.10 de la Ley 16/2015, de 23 de abril, de protección ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura, que "El órgano ambiental dará publicidad a la resolución administrativa que ponga fin al procedimiento de autorización ambiental integrada en el Diario Oficial de Extremadura, pudiendo la Consejería competente en materia de medio ambiente utilizar, además, otros sistemas de difusión o publicidad".

Para dar cumplimiento a dicha previsión legal, la Dirección General de Sostenibilidad de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Sostenible, procede, mediante la presente resolución, a dar publicidad a la Resolución de 13 de enero de 2026, por la que se otorga autorización ambiental integrada para el proyecto consistente en explotación avícola, a ubicar en el término municipal de Salvatierra de los Barros, provincia de Badajoz, siendo su promotora Avícolas Cabar, SL, mediante su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

El acceso al contenido íntegro de la autorización ambiental unificada podrá llevarse a cabo a través del siguiente enlace web:

[http://extremambiente.juntaex.es/files/RESOLUCI%C3%93N%20AAI22_027\(F\).pdf](http://extremambiente.juntaex.es/files/RESOLUCI%C3%93N%20AAI22_027(F).pdf)

Mérida, 14 de enero de 2026.

El Director General de Sostenibilidad,
GERMÁN PUEBLA OVANDO

• • •